

EDITOR: JORGE HUMBERTO BOTERO

Home Page: <http://www.asobancaria.com> E-mail: info@asobancaria.com

I. NOTA DEL EDITOR

Un paro contra el país

En una sociedad democrática moderna coexisten de manera pacífica multitud de intereses económicos y sociales. Las instituciones que los aglutinan tratan, como es lógico, de maximizar los intereses de sus representados, dinámica esta que les genera tanto aliados como antagonistas. Estos conflictos se resuelven muchas veces de manera silenciosa en el mercado, pero otras implican ejercicios de concertación que, cuando no son exitosos, se dirimen por el Estado. Esto ocurre a través de cambios normativos o mediante la aplicación de las reglas vigentes por el aparato judicial.

El contraste entre esta sumaria descripción y la realidad de nuestro país muestra la enorme distancia que nos aleja de la civilidad y nos hunde en la barbarie. La violencia es, como no nos cansamos de repetirlo, la principal arma de lucha política que utilizan los colombianos.

En cualquier país medianamente democrático, el sindicalismo es parte de esa constelación de instituciones y de intereses diversos. Su legitimidad no se discute y su dirigencia goza de plenas

garantías para realizar su tarea. Desde luego, no acude a procedimientos de facto o ilegales para la promoción de sus propósitos.

No ocurre así en Colombia. Hay que reconocer que los dirigentes sindicales han sido víctimas de atentados contra sus vidas, lo cual naturalmente restringe su posibilidad de ejercer a plenitud sus derechos de asociación y libertad de expresión. Aún cuando no compartimos, por las razones que aquí se expresarán, el paro que han decretado para el 31 de agosto, pedimos a las autoridades extremar las precauciones para que su seguridad y demás derechos fundamentales sean respetados.

Malo es, de otro lado, que el movimiento sindical, pese a todos los esfuerzos que ha desarrollado para convertirse en un actor del proceso democrático, todavía persista en conductas contrarias a la legalidad. Porque –hay que decirlo con claridad– el paro, en tanto cesación colectiva del trabajo, está prohibido por la ley, la cual establece que quienes en él participan pueden ser despedidos y cancelada la personería jurídica de los sindicatos que lo promueven. Lo que está permitido es otra cosa. La protesta pacífica contra

la política económica: mítines, marchas, manifestaciones, discursos, boletines, etc.

Más allá de la retórica contra el neoliberalismo y la apertura económica, el paro que ha sido decretado tiene el propósito de coaccionar al Gobierno y al Congreso para que no adopten el conjunto de medidas necesarias para sanear las cuentas fiscales. Esta posición del sindicalismo es comprensible.

Aún cuando el movimiento sindical es poco representativo de la población trabajadora su militancia se encuentra básicamente en el sector oficial. Y es precisamente en el sector estatal donde se ha presentado el crecimiento más dinámico del empleo. Mientras el empleo en el sector privado aumentó entre 1991 y 1997 en el 18.7%, en el sector público el crecimiento fue del 40%.

Este enorme crecimiento de la burocracia estatal es consecuencia de una dinámica explosiva del gasto público, el cual pasó a representar el 11% del PIB en 1990, al 18% del PIB el año pasado. Como los ingresos no pueden crecer al mismo ritmo, el Estado, en todos sus niveles, ha incrementado su deuda en magnitudes insostenibles. Para demostrarlo basta señalar que el servicio de la deuda de la Nación para el próximo año supera el 36% del gasto total.

El movimiento sindical, que en esencia representa los intereses de los trabajadores estatales, se opone a que el ajuste fiscal se realice por la vía del gasto

de funcionamiento. Como alternativa propone la moratoria y posterior condonación de la deuda pública, tanto interna como externa.

Resulta impensable que el Gobierno acceda a discutir siquiera esta propuesta cuyas consecuencias para el país serían de enorme gravedad. Un examen sumario lo demuestra.

Rehusar el pago de la deuda pública determinaría que no podría el Estado obtener nuevos créditos. Restringiendo el análisis a los efectos que se producirían en las finanzas de la Nación, es importante advertir que los ingresos corrientes previstos para el próximo año (\$21.3 billones) son inferiores a los gastos de funcionamiento (\$23.4 billones). De tal manera, que si no se reciben créditos nuevos, no sólo no se podría financiar la totalidad de ese gasto, sino que tampoco se podría ejecutar ni un solo peso de la inversión presupuestada (\$4.1 billones).

Sin acceso a recursos frescos del exterior para financiar las importaciones de bienes de capital y materias primas (se supone que no importaríamos bienes de consumo), de un lado, y, de otro, atender el servicio de la deuda externa privada, sólo contaríamos con un hipotético y en todo caso muy pequeño superávit de la balanza comercial y el saldo de las reservas internacionales.

No vale la pena hacer una simulación del comportamiento de la balanza de pagos bajo el supuesto resultante de la

moratoria de la deuda externa. Sin embargo, puede afirmarse con seguridad que si bien podríamos sobrevivir en el corto plazo consumiendo los ahorros en divisas del país, es decir, las reservas internacionales, a mediano plazo nuestro aparato productivo se vería estrangulado por falta de recursos para adquirir bienes de capital y materias primas. El efecto sobre el empleo, sobre todo en el sector industrial, sería devastador. Esto justamente fue lo que le ocurrió al Perú bajo el nefasto gobierno de Alan García.

La moratoria de la deuda externa causaría una seria lesión a las relaciones de Colombia con la comunidad financiera internacional. Suponiendo que no nos importe aislarnos del mundo, vale la pena considerar qué pasaría a los tenedores de la deuda pública interna. Más del 70% de ésta se encuentra en poder del propio sector público, básicamente del Instituto de los Seguros Sociales. De las reservas totales de este organismo, cuyo monto a julio 31 de 1999 era de \$6.1 billones, el 96% está representado por títulos emitidos por el Gobierno Nacional. De esta suerte, la propuesta del movimiento sindical causaría un daño irreparable a los recursos que están llamados a responder por las pensiones de vejez de millones de colombianos.

Es lamentable que para respaldar propuestas ruinosas que el Gobierno y el Congreso no pueden aceptar, se impulse

un paro que contribuirá a agravar la crisis económica y social que atravesamos.

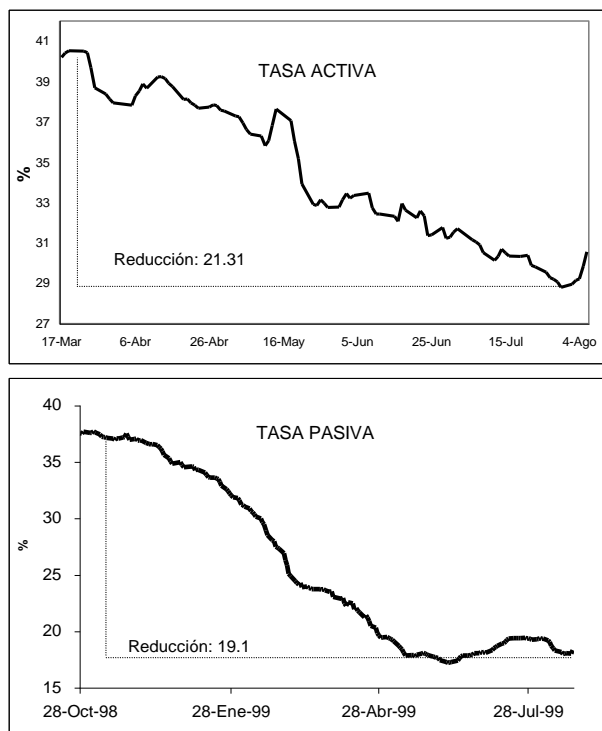
U

II. Tasas de interés

TIENEN QUE BAJAR MUCHO MAS

Las tasas de interés se han reducido considerablemente desde finales de 1998; mientras la tasa activa promedio ha caído más de 21 puntos en lo corrido del año, la tasa pasiva promedio lo ha hecho en cerca de 19 puntos en el mismo periodo (Gráfico 1).

Gráfico 1
Tasa activa y pasiva promedio del sistema financiero



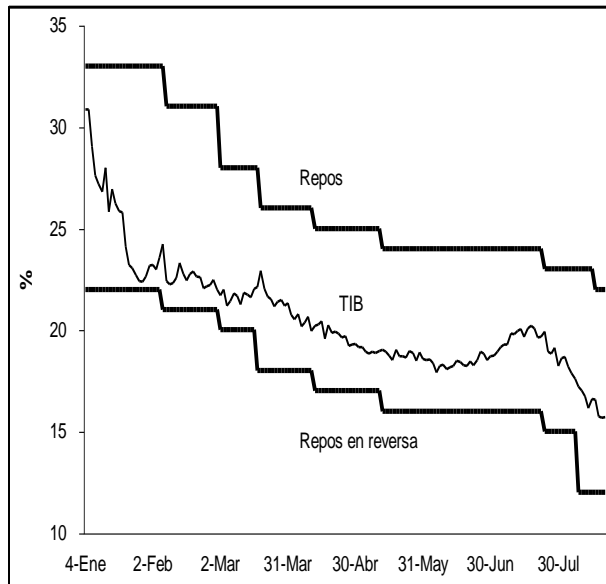
Fuente: Superintendencia Bancaria, cálculos Asobancaria

A pesar del descenso de las tasas, éstas se siguen manteniendo en niveles reales del orden de 8.5% E.A. lo cual resulta incompatible con una política de estímulo al consumo y la inversión, que requiere tasas reales del 3% E.A.

En un país que enfrenta problemas de demanda tan serios como el actual, en donde la política fiscal no tiene espacio para actuar anticíclicamente, se hace indispensable que la política monetaria asuma un papel protagónico para que las tasas de interés descendan a un nivel tal que sean efectivas para estimular la demanda de consumo e inversión. A pesar de que el Banco de la República ha venido actuando en la dirección correcta, hay tres factores que han impedido una caída más rápida de las tasas de interés:

1. Las limitaciones del Banco Central

Gráfico 2
Tasa interbancaria y tasas de intervención del Banco de la República

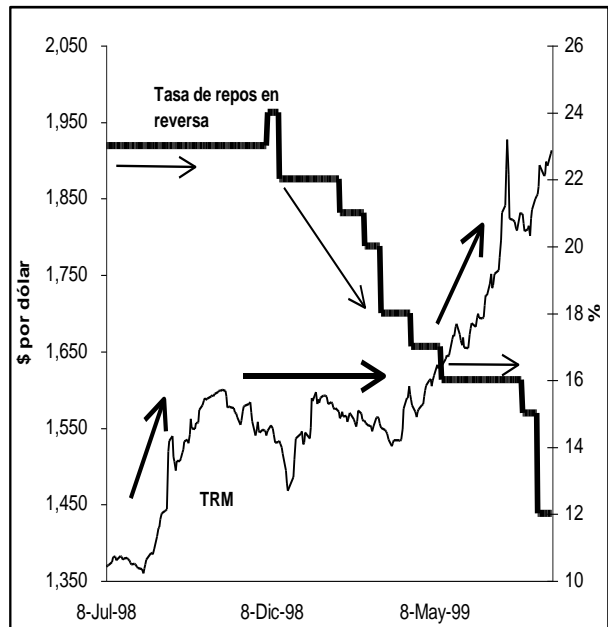


Fuente: Banco de la República.

La política monetaria actual se fundamenta en el envío de señales a los agentes económicos y, para ello, uno de los instrumentos más poderosos con que cuenta el Banco de la República son las tasas de interés. Cuando el emisor reduce sus tasas de intervención, también lo hacen las tasas de interés del mercado, con un rezago de por lo menos una semana (Gráfico 2).

Sin embargo, la política de tasas de interés del Banco ha estado limitada por el comportamiento de la tasa de cambio. El emisor sólo ha reducido sus tasas de intervención en momentos en que la tasa de cambio se ha mantenido estable o descendido; por el contrario, en periodos de presión cambiaria ha adoptado una política neutral para defender la banda cambiaria (Gráfico 3).

Gráfico 3
TRM y tasa de repos en reversa

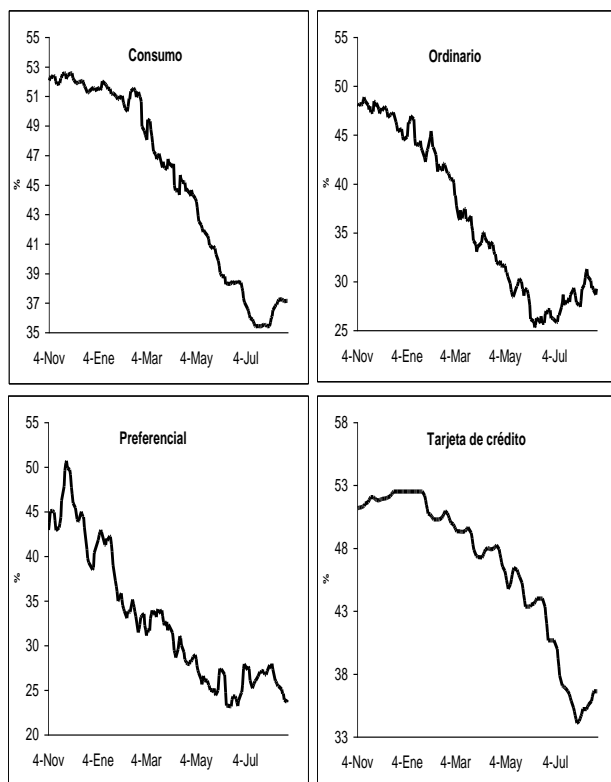


Fuente: Banco de la República

2. Los problemas del sistema financiero

Las tasas de interés de los diferentes tipos de créditos que otorga el sistema financiero también han bajado a lo largo de 1999 (Gráfico 4); sin embargo, en julio éstas se incrementaron como consecuencia del aumento de la tasa interbancaria y de la DTF observado por esa época.

Gráfico 4
Tasa de interés de los tipos de crédito del sistema financiero



Fuente: Superintendencia Bancaria, cálculos Aso-bancaria

Además de las consideraciones de política monetaria presentadas anteriormente, las tasas activas no han descendido más rápido, por el deterioro que viene registrando el sector financiero.

El aumento de la cartera vencida y los bienes recibidos en pago, que se refleja en una creciente participación de los activos improductivos dentro del activo total de los establecimientos de crédito, impone elevadas cargas a las entidades financieras, no solamente por el aumento de los gastos por provisiones, sino por los ingresos que dejan de percibir (Cuadro 1).

Cuadro 1
Estructura del balance del sistema financiero

	Jun-98	Jun-99	Diferencia
ACTIVO			
Productivo	88.2	83.3	(5.56)
Improductivo	13.5	16.7	23.70
PASIVO	86.7	89.5	3.23
PATRIMONIO	13.3	10.5	(21.05)

Fuente: Superintendencia Bancaria, cálculos Aso-bancaria

El crecimiento de los activos improductivos, junto con la mayor participación de los pasivos con costos financieros en el balance, se han traducido en una caída del margen neto de intereses del 40.1%.

3. La presión de la deuda pública sobre las tasas de interés

Las dificultades que ha tenido que afrontar el gobierno en materia fiscal no son ajenas al agudo proceso de recesión de la economía. De un lado, por la reducción de los recaudos de impuestos y, del otro, por las dificultades que ha tenido que afrontar con mayor gasto público.

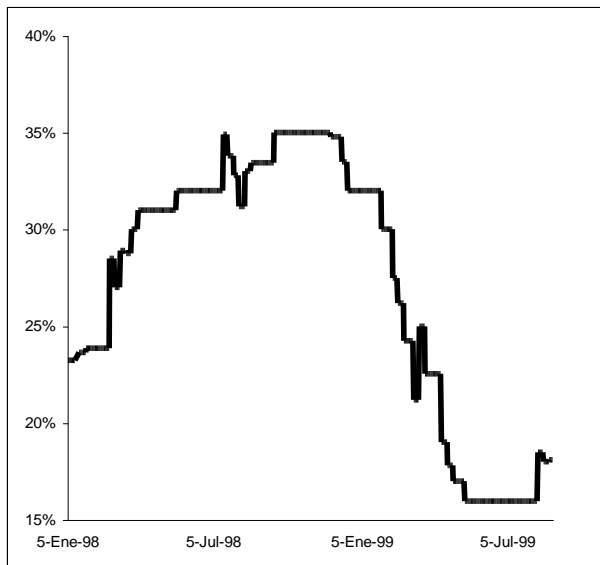
Las tasas de los TES son un indicador de referencia para formar las expectativas de tasas de interés del mercado financiero; desafortunadamente, en la medida en que las dificultades fiscales persis-

tan, éstas se transmitirán al conjunto de tasas de la economía (Gráfico 4).

La Asobancaria seguirá insistiendo en que mientras el gobierno siga mostrando unas necesidades crecientes de financiamiento, será más difícil poner en marcha un proceso acelerado de reducción de tasas de interés.

En síntesis, tanto las tasas de interés activas como las pasivas han registrado notables disminuciones desde finales de 1998; sin embargo, su nivel real sigue siendo alto para garantizar un sólido proceso de reactivación de la economía.

Gráfico 4
Tasa de interés efectiva anual de corte de la subasta de TES a un año



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

¿Qué hacer?

Con el fin de propiciar una reducción más rápida de las tasas de interés, la Asobancaria considera oportuno que dentro de los esfuerzos, tanto del gobierno como de la autoridad monetaria, se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Estabilización de la tasa de cambio*; en este aspecto resulta fundamental seguir adelantando las conversaciones con el FMI tendientes a suscribir un acuerdo por US\$3.000 millones; de esta manera se logrará aumentar la disponibilidad de divisas del país y consolidar el programa macroeconómico de 1999 al 2002; así mismo, este acuerdo facilitará el acceso del país a recursos en los mercados de capitales y con las entidades multilaterales.
- *Reducción de los activos improductivos del sistema financiero*; para ello es indispensable que la economía retome la senda del crecimiento y que se siga avanzando en el fortalecimiento patrimonial de los establecimientos de crédito.
- *Reducción del déficit fiscal*; dicho ajuste será posible en la medida en que se adopten los correctivos necesarios para enderezar los problemas estructurales de las finanzas públicas.